



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 122-2023-MDP/OEC.2  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>0414-2023-MDP/OEC.</b>
----------	-----------------------	---------------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En el Distrito de Pichari, a los 27 día del mes de noviembre del año 2023, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 15:20 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 122-2023-MDP/OEC.2, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE ESCRITORIO DE MELAMINA PARA EL PROYECTO: ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**, a fin de EFECTUAR LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

**3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:  
Responsable del LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA.  
OEC: DNI: 10651440. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10295944621	GALLEGOS JARA MARIA DEL ROSARIO	Válido
2	10310398786	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	Válido
3	10420963756	JUSTO CHOQUE CENE BELIZARIO	Válido
4	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	Válido
5	10436579875	PONCE ZAPANA JULIO CESAR	Válido
6	10443110670	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	Válido
7	10452445561	NAVARRO NUÑEZ EDISON WILLIAMS	Válido
8	10454309788	GRANILLA JALIRE RUSBER	Válido
9	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	Válido
10	10469111500	MEDINA ORDOÑEZ BHERLIN GIONATAN	Válido
11	10489496742	AGUILAR VILLAVERDE RODE ALFREDO	Válido
12	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	Válido
13	10766847922	CHONG VALLES EMMA	Válido
14	20451840992	MELAFACIL S.A.C	Válido
15	20490098799	INVERSIONES KEPAL E.I.R.L.	Válido
16	20518871588	INFORMATIC TECHNOLOGY LOGISTIC SAC	Válido
17	20551260381	GRUPO CARDENAS CORPORATION EIRL	Válido
18	20563842432	SOLUCIONES GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SOLGLO S.A.C.	Válido
19	20574763381	TOVACORP S.A.C.	Válido
20	20601515238	CENTRO PARA LA FORMACION INTELECTUAL Y EL DESARROLLO PROFESIONAL E.I.R.L.	Válido
21	20601862698	INDUSTRIAS TECNODURA S.A.C.	Válido
22	20602348904	NIHM GROUP S.A.C.	Válido
23	20602609635	CANLA GROUP S.A.C.	Válido
24	20803153376	OSCAR ARIAS S.R.L.	Válido
25	20604065632	MELARED E.I.R.L.	Válido
26	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	Válido
27	20608132288	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	Válido
28	20608176625	MOBILIO E.I.R.L.	Válido
29	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	Válido
30	20611680989	DISTRIBUIDORA QORIANKA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-DISTRIBUIDORA QORIANKA E.I.R.L	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20602348904	NIHM GROUP S.A.C.	IGNACIO EUSEBIO HUERTAS MARTIN Carnet Extranjería: 001592007	*****
2	10766847922	CHONG VALLES EMMA	CHONG VALLES EMMA DNI: 76684792	*****
3	10436579875	PONCE ZAPANA JULIO CESAR	PONCE ZAPANA JULIO CESAR DNI: 43657987	*****
4	10469111500	MEDINA ORDOÑEZ BHERLIN GIONATAN	MEDINA ORDOÑEZ BHERLIN GIONATAN DNI: 46911150	*****
5	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	ORUE CRUZ MARY DEYSI DNI: 46594024	*****

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

**7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas **no se admiten**, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
----	-----	----------------------------------	--	---



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 122-2023-MDP/OEC.2  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

1	20602348904	NIHM GROUP S.A.C.	IGNACIO EUSEBIO HUERTAS MARTIN Camet Extranjería: 001592007	El postor no es admitido según el detalle siguiente:  - No cumple con la acreditación de la presentación de los documentos obligatorios, según el inciso e) Presentar los siguientes documentos que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: * Compromiso de Garantía de los bienes. * fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia). Según el Capítulo III de la presente sección, de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas.
2	10766847922	CHONG VALLES EMMA	CHONG VALLES EMMA DNI: 76684792	El postor no es admitido según el detalle siguiente:  - No cumple con la acreditación de la presentación de los documentos obligatorios, según el inciso e) Presentar los siguientes documentos que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: * Compromiso de Garantía de los bienes. * fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia). Según el Capítulo III de la presente sección, de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas.
3	10436579875	PONCE ZAPANA JULIO CESAR	PONCE ZAPANA JULIO CESAR DNI: 43657987	- No cumple con la presentación del documento obligatorio, según el literal a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1), en cumplimiento referido a: "6. Notificación de la orden de compra", en el detalle presentado por el postor indica 6. Notificación de la orden de SERVICIO, en incumplimiento de las bases estandarizadas Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.
4	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	ORUE CRUZ MARY DEYSI DNI: 46594024	El postor no es admitido según el detalle siguiente:  - No cumple con la acreditación de la presentación de los documentos obligatorios, según el inciso e) Presentar los siguientes documentos que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: * Compromiso de Garantía de los bienes. * fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia). Según el Capítulo III de la presente sección, de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas.

**8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	10469111500	MEDINA ORDOÑEZ BHERLIN GIONATAN	MEDINA ORDOÑEZ BHERLIN GIONATAN DNI: 46911150	ITEM 1

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: (ITEM 1).**

<b>9.1 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>A. PRECIO</b>	<b>Puntaje Máximo 50 Puntos</b>
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		
<b>9.2 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>Puntaje Máximo 20 Puntos</b>
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de la primera entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>hasta 05 días calendario: 20 puntos</p> <p>De 06 hasta 10 días calendario: 10 puntos</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>		
<b>9.3 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	<b>Puntaje Máximo 10 Puntos</b>
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Más de 12 meses: 10 puntos</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>		
<b>9.4 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS</b>	<b>Puntaje Máximo 10 Puntos</b>
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en el distrito de Pichari, por un periodo de 12 meses.</p> <p>LOCALIDAD 1: Distrito de Pichari LOCALIDAD 2: otros Distritos de la Región Cusco y Ayacucho.</p> <p>LOCALIDAD 1: 10 puntos LOCALIDAD 2 : 05 puntos</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.</p>		
<b>9.2 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>Puntaje Máximo 10 Puntos</b>
<p><u>Evaluación:</u> MEJORA 1: Si el postor presenta informe de control de calidad en la producción de muebles y carpintería en madera de los productos ofertados.</p> <p>Mejora 1 : 10 puntos</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación declaración jurada sustentando con informe de prueba.</p>		



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 122-2023-MDP/OEC.2  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

ITEM	1	ADQUISICION DE ESCRITORIO DE MELAMINA		VALOR ESTIMADO				S/. 115,440.00
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01		POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05		
	MEDINA ORDOÑEZ BHERLIN GIONATAN							
A. PRECIO	Monto y Fórmula	Puntaje						
	S/. 75,100.00 $Pi = Qm \times PMP$ Qi	50.00						
B. PLAZO DE ENTREGA	Tiempo	Puntaje						
	05 días	20.00						
C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	Tiempo	Puntaje						
	13 meses	10.00						
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	Localidad	Puntaje						
	Pichari	10.00						
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Mejora	Puntaje						
	1	10.00						
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100.00</b>						
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1° ORDEN</b>						

11 PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN (ITEM 1)						
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR			PUNTAJE	BONIFICACIÓN:	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
MEDINA ORDOÑEZ BHERLIN GIONATAN			100.00	MYPE 5%	105.00	1

12 REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION		
	MEDINA ORDOÑEZ BHERLIN GIONATAN		
A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN <input type="checkbox"/> Partida registral que acredite el objeto de la contratación, o ficha ruc en estado activo y habido.	CUMPLE		
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD • Facturación	CUMPLE		

13 ACUERDO ADOPTADO			
ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE ESCRITORIO DE MELAMINA	MEDINA ORDOÑEZ BHERLIN GIONATAN	S/. 75,100.00

Siendo las 16:00 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

14 NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
 LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA DNI: 10651440. <b>Órgano Encargado de las Contrataciones</b>